

CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA

licitación No. SPMI-R33-LP-009-22

"CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CBTA # 307" LOCALIDAD CAMALÚ, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.

En San Quintín, Baja California, en punto de las **10:00** horas del **06 de septiembre del 2022**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de contratación de la Licitación Pública No. **SPMI-R33-LP-009-22** denominado: "**CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CBTA # 307**" LOCALIDAD **CAMALÚ, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.**, conforme a lo establecido en la presentación y apertura de proposiciones de fecha **24 de agosto del 2022** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, el **Ing. Fernando Valdez Saldaña** del departamento de licitaciones, preside este acto, bajo la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia.

PUNTO NÚMERO DOS. - ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura, procedió a la emisión del Fallo de la Licitación: **No. SPMI-R33-LP-009-22**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura procedió a la evaluación de las proposiciones , para verificar que las mismas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los licitantes, la entidad verifico que las propuestas incluyeran la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución fueran factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales fueran las requeridas por la convocante. Se analizó debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
A. PANEVALVA Inoet.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes y habiendo elaborado los cuadros comparativos que forman parte del presente dictamen se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa
NOE JACOBO BUSTILLOS SALAR
CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA QUATRO, S.A. DE C.V.
ORLANDO FABIEL LÓPEZ ACOSTA
CORMASA, S.A. DE C.V.

III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
JORDAN LÓPEZ GUILLEN	\$ 1'410,000.00
CRUZ ADRIÁN SANTOS MACIAS	\$ 1'450,000.00
RICARDO VARGAS LIZARRAGA	\$ 1'349,410.42
SANDRA FAVIOLA RAMOS DUARTE	\$ 1'396,957.83

Por lo que se falla:

PRIMERO. - Con fundamento legal del artículo 45 de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la licitación **No. SPMI-R33-LP-009-22** relativo a: **"CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CBTA # 307" LOCALIDAD CAMALÚ, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, B.C.,** al licitante **RICARDO VARGAS LIZARRAGA** por un importe de \$ **1'457,363.25 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N.),** incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **06 de septiembre del 2022,** en esta ciudad de San Quintín, Baja California.

PUNTO NÚMERO TRES. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de licitación **No. SPMI-R33-LP-009-22,** siendo las 10 : 10 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

[Handwritten signature]

A. PAMELA DE LA TORRE F.

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN
Comisión de Servicios Públicos Municipales e Infraestructura



ARQ. BRENDA GISEL VILLA CÁRDENAS
DIRECTORA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA



ING. ÁNGEL R. SANTELLANO GUERRA
JEFE DE INFRAESTRUCTURA



LIC. DANIELA ALEJANDRA LUGO LUNA
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
A. DANIELA K. TORRENT.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]